



RESOLUCIÓN O N° \_\_\_\_\_028\_\_\_\_\_ /

**ANT.:** Resolución O N° 008, de 26 de enero de 2017.

**MAT.:** Nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de Lago Verde, para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017.

**COYHAIQUE, 26 de Mayo 2017**

**VISTO:**

Lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la Resolución O N° 367, del 4 de agosto del 2016, del Servicio Electoral, que modifica la Pauta de Distribución de los Espacios Públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos para el despliegue de propaganda electoral.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, por Resolución O N° 008, de 26 de enero de 2017, del Servicio Electoral, se determinó la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral durante las Elecciones Primarias 2017 en la comuna de Lago Verde, conforme a la propuesta realizada por el Concejo Municipal y las reuniones efectuadas con las directivas regionales de los partidos políticos legalmente constituidos en la región.

2. Que, dado el conocimiento ya existente los espacios públicos determinados con ocasión de las Elecciones Primarias, resulta conveniente mantener la misma nómina definida en el proceso señalado, respecto de las Elecciones Presidencial, Parlamentaria y Consejeros Regionales.

**RESUELVO:**

Manténgase vigente la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, en la comuna de Lago Verde, conforme al anexo que forma parte de la Resolución O N° 008, de 26 de enero de 2017.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



**NESTOR SEPULVEDA HERMOSILLA**  
**DIRECTOR REGIONAL**

NSH/cfa

**DISTRIBUCION:**

- Señor Alcalde de la comuna de Lago Verde
- Directivas Regionales de los partidos políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de partes (DR)



**NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA DESPLIEGUE DE PROPAGANDA ELECTORAL  
ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y DE CONSEJEROS REGIONALES 2017**

Región:

AYSEN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO

Comuna:

LAGO VERDE

N°	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE O CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO DE PROPAGANDA	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	PUNTO INICIAL PARA ORDEN DE CANDIDATOS	OBSERVACIONES
1	PLAZA LAGO VERDE	PLAZA LAS CALLES LOS PIONEROS, AVDA VALLE QUINTO Y LAGO VERDE	264	CALLE LOS PIONERO CON AVDA VALLE QUINTO	
2	PLAZA VILLA AMENGUAL	PLAZA CALLES FRANCISCA CASTRO, PASAJE PLAZA Y CALETERA	176	CALLE FRANCISCA CASTRO	
3	PLAZA LA TAPERERA	PLAZA CALLES 18 DE SEPTIEMBRE, PADRE ANTONIO RONCHI, COMERCIO Y B. OHIGINS	332	CALLE 18 DE SEPTIEMBRE CON PADRE ANTONIO RONCHI	
4	ESPACIO PÚBLICO ACCESO LAGO VERDE (PP)	RUTA X-13 CAMINO LA JUNTA A LAGO VERDE LADO IZQUIERDO HASTA INICIO CALLE LOS PIONEROS	82	LADO NORPONIENTE RUTA X-13	
5	ESPACIO PÚBLICO ACCESO A VILLA AMENGUAL (PP)	LADO DERECHO CARRETERA AUSTRAL DESDE CISNES A MANIHUALES HASTA CALLE FRANCISCA CASTRO	257	LADO DERECHO CARRETERA AUSTRAL DESDE CISNES A MANIHUALES	
6	ESPACIO PÚBLICO RUTA X-25 (PP)	LADO IZQUIERDO CARRETERA X-25 V. AMENGUAL A ESTANCIA RIO CISNES ENTRE LA PRIMERA ENTRADA A LA VILLA Y CALLE PASCUAL FIGUEROA	343	RUTA X-25 PRIMERA ENTRADA A LA VILLA	